



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.11.**

0078

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón PORTOVIEJO el **12/Enero/2011**, que contienen la constitución de la compañía **KEOS CONSTRUCCIONES S.A. CONSTRUKEOS**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.47 de 04/Febrero/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **KEOS CONSTRUCCIONES S.A. CONSTRUKEOS** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios slenten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

07 FEB 2011

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7339960
Nro. Trámite 4.2011.19
LGD/

3700
RAZON : Cumpliendo con lo dispuesto por el **Ingeniero Patricio Ernesto García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución # SC-DIC-P-11-0078 de fecha 07 de Febrero del 2011, sientto razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **“ KEOS CONSTRUCCIONES S. A. ”**, otorgada en esta Notaría el 12 de Enero del 2011, que se aprueba por la resolución antes indicada.- Doy fe.- Portoviejo, 10 de Febrero del 2011.- La Notaria Pública Novena del Cantón Portoviejo.-


Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO







Registro Mercantil
Portoviejo

fico.

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **CIENTO TREINTA Y DOS (132)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía **KEOS CONSTRUCCIONES S.A. CONSTRUEOS**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. 29. Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 1 de marzo del 2011

La Registradora,

[Firma manuscrita]

★ *Ab. Carmen Chang Tejeda*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTON PORTOVIEJO

